



COMAPA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA
REYNOSA IMPARABLE

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 06 de Marzo del 2025
No. de Oficio: 280521425000005
Asunto: Respuesta a solicitud de información

C. [REDACTED]

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la COMAPA de Reynosa, atendió y dio trámite a la solicitud entregada a esta unidad el día **18 de Febrero del 2025** que a la letra dice:

Me gustaría saber cuál es el tabulador de sueldos del personal de confianza de los últimos tres años.

Cada cuando se aplica un aumento salarial al personal de confianza y baja que criterios.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envío a usted la respuesta en tiempo y forma a la información solicitada.

En caso de existir alguna inconformidad con la información proporcionada a su solicitud, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas prevé los mecanismos de revisión dentro del término de quince días siguientes a esta notificación, para conocer más visite: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

Sin otro asunto en particular y esperando a que la información proporcionada satisfaga los parámetros de su solicitud no resta, más que agradecerle la oportunidad que nos brindó para atenderle y fortalecer así la cultura de una rendición de cuentas efectivas.

ATENTAMENTE


Ing. Eduardo Uriza Alanis
Coordinador de la Unidad de Transparencia

COMAPA

Rio Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas - Tel. (899) 909-2200

[f/ayuntamientoreynosa](#) [@reynosagobierno](#) [gobiernoreynosa](#) [ayuntamidereynosa1060](#)

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

* "LTAIPET: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

LPDPPSOET: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tamaulipas.

LGMCDI: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para la Elaboración de Versiones Públicas."



COMAPA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA
REYNOSA IMPARABLE

Área: GERENCIA ADMINISTRATIVA

Número de oficio: GA-090/2025

Asunto: EL QUE SE INDICA.

Reynosa, Tamaulipas a 03 de Marzo de 2025.

Ing. Eduardo Uriza Alanis

Coordinador de la Unidad de Transparencia.

PRESENTE.-

Por medio del presente y en respuesta a su oficio UT-10-2025, referente a la solicitud de información del Tabulador de sueldos de Confianza de los últimos tres años, así como cuándo se aplica un aumento salarial al personal de confianza y bajo qué criterios, me permito informar lo siguiente.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en el Artículo 16, Fracción 5, que a la letra dice:

“La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no corresponde la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.”

Y el Artículo 144 que a la letra dice:

“Cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar.”

Por lo anterior me permito informar la página a través de la cual puede consultar la información solicitada: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>

Al ingresar al link citado anteriormente podrá acceder a la información de carácter público que requiera tal como tabulador o el periodo que requiera, pudiendo llevar a cabo dicha consulta al momento que desee, puesto que el portal de referencia está habilitado todo el tiempo.

Respecto al resto de la información, los salarios de los trabajadores de confianza son modificados cada que aumenta el salario mínimo, de acuerdo a la publicación de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Marcelo Sierra Garza
Gerente Administrativo



c.c.p. Archivo.

COMAPA REYNOSA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas - Tel. (899) 909 - 2247

[/comapareynosa](#) [@comapareynosa](#) [comapareynosa](#)